

# EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, a la industria, a la agricultura y a las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no desprecia medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos o comunicaciones que no se envíen, aunque no se publiquen.

**Suscripciones.**  
En Granada, un mes..... 175 pts.  
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado)..... 8  
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado)..... 1750  
En el extranjero, un semestre (pago anticipado)..... 20  
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado)..... 20

**Fundador y Propietario**  
**Luis Seco de Lucena.**  
**OFICINAS: Reyes Católicos, 8.**  
TELÉFONO, 10.

**Insertiones.**  
Anuncios.—10 céntimos de peseta línea en la 1.ª plana.—25 céntimos en la 2.ª.—50 céntimos después de la 1.ª.—1 pta. en la 3.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagarán a razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en la 2.ª y 5 en la 3.ª.  
Ejemplares sueltos.—A pesetas cada inserción en una columna de la 1.ª plana.—3 en la 2.ª.—20 en la 3.ª (pago anticipado).—A dos columnas, doble precio.—A tres columnas: en la 1.ª plana, 20 pesetas.—En la 2.ª plana, 60.—En la 3.ª plana, 200.  
Comunicados.—De 2 a 100 pesetas línea a juicio del Director (pago anticipado).

ANO XXI. Primera edición del Sábado 26 de Mayo de 1900. Núm. 11839.

**San José.**  
Gran establecimiento de calzado de **JUAN BLANCAS.**  
Zacatín y calle del Cañuelo, núm. 1.  
No se abre los días festivos.

**Aviso.**  
Se desea alquilar en un sitio céntrico, de preferencia, en la calle de Reyes Católicos 6 en la Puerta Real, un piso principal, con ocho u diez habitaciones para oficinas.  
Dirigir las ofertas a la Sociedad de Electricidad ALIOTH.

**Abanicos y quitasoles.**  
Se ha recibido en *La Florida* (Principio 14) una gran colección de abanicos y quitasoles alta novedad. Especialidad en objetos para regalos.  
**Carbonero y Rodríguez, Sucesores de Jacinto Rodríguez.**

**Petróleo Gal.**  
Y único remedio infalible contra la caída del pelo.  
Su uso diario evita todas las molestias del cuero cabelludo (caspa, eccema, escorzo, costras, etc.). No se inflama, tiene un perfume agradable y está recomendado por la Ciencia Médica.  
Desconfíese de las falsificaciones. El depósito en Granada está en la perfumería de **EL BUEN TONO, Granada, 12.**  
Precio: 3 y 5 pías. frasco, según tamaño.

**Album de la Alhambra.**  
Bellísima colección de las poesías y pensamientos escritos en el Album de la Alhambra, por Alarcón, Zorrilla, Fernandez Guerra y los principales literatos y artistas del mundo que han visitado este monumento.  
Un tomo en 4.ª Se **2 pías.**  
Vende al precio de **EL DEFENSOR DE GRANADA.**  
**Reyes Católicos, 8, principal.**

**Guía de Granada.**  
Libro necesario para el viajero. Descripción de la capital y la provincia. Monumentos, calles, paseos, alrededores, etc.  
Un volumen encuadernado en tela. **2 pías.**  
Se vende en las oficinas de **EL DEFENSOR DE GRANADA.**  
**Reyes Católicos, 8, principal.**

**Mariana Pineda.**  
El heroísmo de esta insigne mujer ya ha sido en mil ocasiones ensalzado, y huelga por consiguiente toda ponderación que del mismo pudiéramos hacer al recordar hoy el aniversario de su muerte.  
Pero al recuerdo de aquel martirio nos sugiere amarguissimas reflexiones. Mariana Pineda dio su vida por la libertad, por nobles ideales que hacen su nombre imperecedero como el de tantos mártires que supieron dar su sangre generosa por la idea nueva. Querían aquellos héroes derrocar el régimen absolutista para que reinara la nación por sí misma como única dueña del poder, y sustituir los gobiernos de fuerza con los gobiernos representativos, fórmula que en aquellos tiempos se consideraba la mejor posible y que en realidad debiera serlo si se practicara recta y honradamente, es decir de modo por entero contrario a como en España se practica.  
Por desgracia, la sangre vertida, tantos sacrificios, han sido estériles. El entusiasmo se ha debilitado de tal modo en el pueblo por consecuencia de la conducta egoísta de los que han ostentado su representación y no han hecho otra cosa que engañarle, que el espíritu y las costumbres políticas han desaparecido por completo de España. Ya ningún hombre de buena fe puede hablar al pueblo de libertades y de recuperar su perdida soberanía porque se le reírán en las barbas y le tacharán de ambicioso, de que quiere explotar, como tantos otros, lo hicieron antes, la candidez y entusiasmo popular por las nobles ideas. La mortaja absoluta se hundió pero ha venido a sustituirla una oligarquía reaganzante que ha llevado al país a una degradación moral y un descalabro político que ha matado todos los entusiasmos en el corazón del pueblo, de quien ya no podemos esperar que nos regeneren porque se le ha arrojado mucho cieno a los ojos haciéndolo tomar por oro fino.  
Estamos peor que estábamos. Al ti-

nos padres consiguió derribar, lo hemos sustituido con docenas de tiranuelos, pequeños aún por el mal y a los cuales hemos sometido hasta la conciencia, y de tal modo nos hemos dejado dominar por la falta de fe y de energías, que seguimos, con una insensibilidad estúpida sin poner remedio al mal, atrofiados corazón y cerebro por el egoísmo.  
(Qué triste uso hemos hecho de las libertades públicas conquistadas a costa de tanta sangre generosa!)

**La prisión de Mariana Pineda.**  
A la buena amistad de un entusiasta aficionado a papeles viejos, debió el conocimiento de los datos que siguen, extraídos del expediente de aprehensión de un Estandarte revolucionario en las Casas de don Mariana Pineda.  
Con fecha 19 de Marzo de 1831, don Ramon Pedrosa y Andrade, Subdelegado principal de Policía de esta provincia, dice al Gobernador de las Salas del Crimen de la Real Chancillería de Granada, que tiene el honor de remitirle las diligencias de aprehensión de varias personas y efectos, quedando a su disposición D.ª Mariana Pineda dueña de la casa en que se verificó la aprehensión, D.ª Ursula del Aprecio, y las dos criadas a las que ha dejado arrestadas en su propia casa, custodiándolas dos dependientes por los motivos que expuso en mi auto del día de ayer, y en la Cárcel de Corte, incommunicado Antonio Korel, sirviente de la doña Mariana.  
El atestado pasó al juez de Cuartel don Fernando Lopez de Sagredo, dándose cuenta al Presidente, Secretario y Regente de la Audiencia, y al Gobernador del Consejo Supremo de Castilla.  
El juez de Cuartel dice al referido Gobernador: «Haora que son las ocho de la noche, acabo de recibir el oficio de V. S. con las diligencias y bandera aprendida por el Sr. Subdelegado pral. de Policía... y en el momento me he cerciorado serlo en la calle del Aguila, Cuartel primero, Parroquia de la Magdalena, y como yo desempeño el segundo que lo es de Nuestra Señora de las Angustias, con el mismo conductor que lo es el oficial mayor de la Secretaría de Acuerdo del Crimen, debuíelo a V. S.» etc.  
El Gobernador Sr. Ayuso, con fecha 20 transcribió el oficio del juez D. Fernin Gil de Linares, juez del Cuartel 1.º, pero el Sr. Gil dice en el mismo día (dos de la tarde) que ha cesado en su cargo «por la llegada en el día de ayer del Sr. Juez propietario... D. Gregorio Cernuelo», y que devuelve diligencias, «tafetán y letras».  
Como se ve, no le era a nadie muy agradable encargarse de este asunto. Hizo al fin el Sr. Cernuelo, que participa con fecha 22 que ha formado causa contra D.ª Mariana Pineda, D.ª Ursula de la Presa y sus sirvientes «sobre la aprehensión hecha en sus casas por la Policía de una Vándera de tafetán morado con un Triángulo de seda verde en medio y algunas letras en su contorno bordadas con letras encarnadas, varias letras sueltas de papel marquilla que con las bordadas de igual tamaño y carácter venían a formar los nombres de Libertad, Igualdad y Ley, y tres Cartones con los mismos rótulos de letra encarnada, mayúsculas como las anteriores». El juez agrega que ha recibido indagatorias a D.ª Mariana y consortes; examinado al Celador de Policía D. Pedro Fernandez; procedido al embargo de los bienes y efectos encontrados en la casa, «y puesto en la Cárcel de Corte a las criadas María Roman y Carmen Sanchez, habiéndolo verificado antes la Policía del Criado Antonio José Burel, sin haberse podido realizar la traslación a dicha Cárcel de D.ª Mariana Pineda y D.ª Ursula de la Presa por hallarse enfermas en cama, de cuidado, según lo declarado por los facultativos; restando solo evacuar la detención del dependiente Mariano Rodríguez por hallarse indispuerto, el qual debe ratificarse en el parte que a dado con fha. de ayer al Sr. Subdelegado Pral. de Policía, sobre la fuga intentada por la D.ª Mariana en la mañana del mismo día.»

A continuación consta una copia de certificación de los médicos D. José Ramon Sanchez del Aguila y D. Francisco García Malo de Molina, declarando que en la visita que hicieron el día 24 por la mañana, encontraron a las enfermas igual que el día anterior y que en la hecha por la tarde, «en hallado a D.ª Mariana Pineda con todas las señales premonitorias de una Apoplejia sanguínea, por lo que le han ordenado una sangría con urgencia, además del Plan interior, debiendo repetirse aquella por la mañana;» y en vista de ello opinan que la traslación a la cárcel sería muy perjudicial, especialmente «a la vida de D.ª Mariana».  
De los reconocimientos del día 25 resulta hallarse D.ª Ursula peor y más grave D.ª Mariana.  
Con fecha 26, dice el juez Sr. Cernuelo que no se ha podido trasladar a D.ª Mariana al Basterio de Santa María Egipciaca «por su grave enfermedad y peligro a que se exponía su vida;» que la noche del 25 se le puso una guardia de un cabo y tres soldados de la Compañía de Escopteros de Andalucía, además de los dos Alguaciles de vista para su mayor seguridad; que el día 25 se practicaron reconocimientos por períodos en los efectos aprehendidos; que el 24 se examinó a las personas que frecuentaban las casas de las referidas; que se decretó la detención de la correspondencia de D.ª Mariana y consortes; que se pidió informe «acerca de la conducta moral y política de los cinco reos de esta causa, como también de la de D. Antonio María del Pímo, D. Antonio Borja, el abogado don

Antonio Marin del Castillo y el Escribano Real D. Francisco Ortiz.» Por último, el juez dice que el 25 por la noche se ha ampliado declaración a D.ª Mariana en razón del supuesto intento de fuga «sin que hasta ahora se haya podido descubrir ramificación alguna sobre este delito.»  
Al fin, la noche del 27 trasladaron a D.ª Mariana al Basterio, y el 30 se dió por concluido el sumario, «sin que por más diligencias que en ella (en la causa) se han practico do, haya podido descubrir alguno de los cómplices del crimen de que se trata.»  
Los datos terminan con un oficio del Juez al Gobernador de las Salas del Crimen, «que extremaba sus órdenes para la pronta terminación de la causa—en que dice que se están recibiendo sus confesiones a los cinco reos, diligencia que se finalizará «en este día (2 de Abril) ó a más tardar en el de mañana.»  
No sabemos con que datos se ha dicho que la bandera, prueba principal del crimen que se imputó a la hermosa dama, era tricolor; queda demostrado que era morada y cuales sus signos y letras.  
Mucho se ha escrito e inventado acerca del crimen y de su tremendo castigo. Venganzas políticas; cínicos amores no satisfechos; amor propio herido, todas las pasiones se han traído a ese drama sangriento para explicar su móvil; más la verdad es que no está claro el asunto; que de los datos irrecusables que hemos extraído resulta que desde el primer momento los gradasinos que podían intervenir en el proceso se escusaron cuanto pudieron; que el Gobierno de las Salas del Crimen extremaba su rigor y la actividad del juez, y que este declara noblemente que no ha podido descubrir ninguno de los cómplices del crimen de que se trata.

¿Qué misterioso poder llevó a la última pena a una mujer hermosa, hija de un marino, pariente de aristócratas y nieta de un Oidor de la Real Chancillería? El terror selló las bocas de las personas que intervinieron como complicadas en el proceso; la fantasía, cuando en 1836 se pagó justo tributo a la memoria de la víctima, pobló las imaginaciones de cuentos y leyendas, y la verdad histórica ha quedado en las brumas, por que ni aun la causa parece que ha podido hallarse.  
Un dato elocuente de la fantástica leyenda que rodea este tristísimo hecho, D. Ramon Pedrosa, el que dió las órdenes para la aprehensión de D.ª Mariana y sus consortes, no era, alcalde del crimen, ni sacerdote, ni nada de eso, como se le ha representado (en el cuadro que se conserva en el Ayuntamiento, v. g.); era subdelegado principal de Policía, y nada más.  
Como final de estas noticias, copiamos el siguiente acuerdo del Ayuntamiento de 10 de junio de 1831:  
«En vista del expediente y cuenta de gastos de valleta y otros utensilios para ejecutar la sentencia de Garrote que sufrió Doña Mariana Pineda, la Ciudad acordó: Se pase oficio al Sr. D. Ramon de Pedrosa subdelegado pral. de Policía de esta Provincia, y Juez de la causa, a fin de que se sirva disponer que de los vienes y efectos embargados a la D.ª Mariana (sic) Pineda, se satisfagan los gastos causados en la ejecución de la sentencia, respecto a que los fondos Públicos no deben sufrir este gravamen cuando los reos tienen vienes.»  
Adviértase, que aquí resulta juez de la causa el famoso Pedrosa y que el Juez se llamaba D. Gregorio Cernuelo y Velasco. ¿Qué misterio envuelve todo esto?

**Francisco de P. VALLADAR.**  
**Flojas sueltas.**  
Nos parecen de gran interés, ahora que, con motivo de la subida del tabaco, reflexionan muchos fumadores sobre las ventajas de suprimir ese vicio, los consejos que da el último número del *New York Medical Record*, contestando a preguntas de algunos de sus suscritores.  
Dice así el referido periódico:  
«Habrá pocos médicos que recomienden el uso del tabaco como un auxiliar preciso para la conservación de la salud o como un remedio de las enfermedades.  
Sin embargo, existen muchos profesores cuya opinión difiere de la opinion general. Afirman éstos que se ha exagerado mucho respecto a los daños que puede producir el tabaco.  
Nosotros participamos de esa última creencia, y sustentaremos la siguiente teoría: el tabaco es altamente pernicioso para los niños y las personas jóvenes, por efecto de los grandes trastornos que puede producir la nicotina en el desarrollo del organismo.  
En cuanto a las personas mayores, deben atenuar los efectos de la absorción de la nicotina con estos dos sencillos procedimientos: no aspirar jamás el humo y abstenerse de fumar demasiado.»  
Solo de ese modo—concluye diciendo la revista americana—puede autorizarse la ciencia médica el uso del tabaco, que, en esa forma resulta inofensivo.»

**El Br. Francisco de Osuneja.**  
Bajo un tricornio limpio y sin encharca, (El fin lúmen, pero no sopista).  
Lucen sus ojos, armas de conquista que hieren en el pecho y en la cara.  
Reino sabiduría se le juzgara Por su rostro y saber de taumaturga; Pero hablando español, ¡Dios no me asista! Si le lleva Carrasco media vara!  
La copia, el dicho y el refrán y el lance Desplegan por la punta de sus dedos, Casi vencedor ejército de avance.  
Y así triunfa en el diálogo en dos creos Y sonete ranchos en romance, Y es emulo de Tirso y Quevedo.  
**Enrique FUNES.**  
De una carta de un estudiante a su tio:

«He sabido con mucho gusto que el domingo próximo vendrá usted a Madrid a verme.  
Iré a la estación a recibirle; pero como no nos conocemos, le suplico que tenga en la mano algún objeto especial, como, por ejemplo, un billete de veinte duros.»  
En un banquete, después de brindar varios de los conmensales, hízolo un personaje, en cuyo honor se celebra el acto, y por desgracia se expresa bastante mal. Lo cual no obsta para que le aplaudan, distinguiéndose cierto literato, que palmotea con furia.  
«Pero, hombre—dice a éste otro de los convidados—si el brindis es un puro disparate, ¿por qué aplaude usted así?—Porque es el último. ¿Le parece a usted poco mérito?»

**Libros nuevos.**  
De cuantos libros se recibe un ejemplar se dará cuenta en este periódico. A aquellos de los cuales se reciben dos ejemplares se los dedicará especial estudio.  
Hemos recibido la Memoria de la Granja experimental de Barcelona, correspondiente al año 1897-98 y publicada a últimos del pasado.  
Comprende esta Memoria la reseña de los servicios que presta la Granja referida, lo mismo sus trabajos de experimentación agrícola, que los hechos en la Estación ampeológica, que los del Observatorio y Red meteorológica de Cataluña y Baleares, los de propaganda agrícola, laboratorio y consultas, y la enseñanza que se da en la Escuela provincial de Agricultura sostenida por la Diputación barcelonesa.  
También ha llegado a

demostrado, en general, marcado adelante en su instrucción.

4.º Los regimientos y batallones del arma recibirán en detalle el juicio crítico que han merecido las referidas escuelas prácticas de cada uno de ellos, por conducto de la sección de Artillería del ministerio, y de los comandantes generales, principales y exarotes de Artillería. Asimismo se ha mandado que se anote en las hojas de servicios del coronel, comandante de instrucción y capitán de la batería premiada del 12.º regimiento montado, el mérito que han conchado en la dirección, desarrollo y ejecución de los ejercicios mencionados.

**Nuevo escribano.** Por real orden fecha 11 del actual ha sido trasladado a la escribanía de actuaciones vacante en el juzgado del Salvador de Granada D. Antonio Escobar Brabande, que servía en el de Antequera.

El Sr. Escobar es un funcionario de grandes méritos en su carrera y uno de los que más activa y provechosamente gestionaron la organización del Cuerpo de Escribanos de actuaciones. En la prensa profesional tiene hechas brillantes campañas el Sr. Escobar en beneficio del cuerpo a que pertenece.

**Noticias de Motril.** Se encuentra ya mejorado de la grave enfermedad que ha padecido D. Andrés Hernández Guerrero.

—Han llegado a Motril las señoras D.ª Lereza y D.ª Elvira Hernández con motivo de la enfermedad de su señor padre D. Andrés.

—De la misma ciudad han regresado a Granada D. Ricardo Burgos Carrea y su distinguida familia.

**El archiduque.** Según telegrafían a un periódico sevillano, el archiduque austriaco ha desistido de visitar a Granada.

**Impuesto de transportes.**—La Delegación de Hacienda ha publicado una circular dando instrucciones para la administración del impuesto de transportes.

### Comisión mixta.

La sesión celebrada el día 23 de presidida por el Sr. Cebrian, asistiendo a ella como vocales los mismos señores que a los anteriores.

Los acuerdos tomados fueron:

Declarar exentos temporalmente a Juan Comino Villalba, de Algarinejo; Gabriel Ruiz Padilla, Antonio Sola Villegas, José Montañez Serna, Miguel Martínez Gallardo, Antonio Cano Valdivieso, Domingo Carretero Martínez, Roque Sánchez Martínez, Romualdo Rebollo Rubio, Pamplero Alvarez, Juan Gae Rosal, José Ruiz Capelli, Serafín Martínez Serrano, José Martínez Hernández, José Gallardo García, Blas Herrero Sola, Enrique Valero Mesa, Juan Martínez, Juan Chica Mateos, Joaquín Ruiz García, Francisco Gae Barragan, Juan Lopez Lao, Antonio Requena Molina, Juan Gonzalez Yeste, Antonio Gil Gae, Juan Tapia, Martínez, Silvestre Perez Requena, Manuel Blázquez Puerta, Juan Lozano Rodríguez, José Lozano Quesada, Juan Lorenzo Hernández, Antonio Fernández Pérez, Francisco Castaño Rubio, Antonio Izquierdo Cales, Antonio Torres Rodríguez, de Caniles; Juan Antonio Puga, Miguel Ruiz Ruiz, Esteban Montero Martínez, Santiago Lorente Sánchez, Esteban Martínez Martínez, José Rodríguez Martínez, Manuel Martínez Jiménez, Celestino Jiménez Martínez, José María Puga, de Joriatarr; Antonio Correa Alcántara, Francisco Maturana Bautista, Francisco Ortega Guerrero, Antonio Gonzalez Bustos, Andrés Ligero Bus, Francisco Moreno Alcántara, de Guajar Faraguit.

Exentos totales, a Victoriano Serrano Jiménez, de Ilora; Juan Contreras Arias, de Montegic; Ramón Sánchez Gae, Pedro Lopez Hernández, Juan Gomez Sánchez, Juan Manzano Ruiz, Juan Morente García, Juan Rosales García, Juan Hernández Magdaleno; Francisco Hernández Albarran, Juan Antonio Martín Martínez y Juan Molinero García, de Caniles; Cristóbal Fernández Bus, Juan Sánchez Gutiérrez, Fernando Montero Martínez, Juan Soria Romero, Victoriano Ruiz Martínez y Gabriel Sánchez Garbín, de Joriatarr; Juan Cabrera Corral, de Villanueva de las Torres; José María Ruiz, Sebastián Hidalgo Izquierdo y Antonio Bustos Franco, de Guajar Faraguit; Francisco García Aparicio, de Alicun de Ortega.

Que pasen a observación los mozos José Moreno García, de Benalúa de las Villas; Juan Quesada Hernández, José Martínez García y Francisco Quesada Lozano, de Caniles; Juan Lopez Martínez, de Joriatarr; Juan Bustos Aveles, de Villanueva de las Torres; y José Correa Cano, de Guajar Faraguit.

Declarar solidarios a Juan Martínez Hernández, Juan Martínez Fernández, Francisco Martínez Martínez, Bernardo Rojo Sánchez, José Ángel Martínez y José Moreno García, de Caniles; Fernando Vidal García y Francisco Sánchez Montes, de Joriatarr; y Antonio Lopez Gil, de Villanueva de las Torres.

Que presenten documentos y acrediten extremos Juan Gallardo Herrero, Roque Rodríguez Fructos, Juan Vela Izquierdo, Antonio Fernández Torres, Antonio Ruiz Anguita, Eladio Díaz Gallardo, Antonio Gae Lucero y Canuto Real Hernández, de Caniles.

Conceder ocho días de término al padre de Gabriel Cano Ortega, de Guajar Faraguit, para que se presente a ser reconocido.

Señalar el día de mañana 26, para el reconocimiento definitivo de varios mozos, procedentes de la comprobación en caja.

**Impresiones y libros municipales.**—El Alcalde ha publicado un edicto, haciendo saber que en sesión celebrada el 19 del corriente, se aprobó el pliego de condiciones con arreglo al que será anunciado a subasta el servicio de impresiones y libros para las oficinas y dependencias de este Ayuntamiento, desde 1.º de julio del año actual a fin de diciembre del venidero de 1901, quedando de manifiesto el expresado pliego en la Contaduría municipal por término de diez días dentro del que pueden presentarse las reclamaciones que se quieran, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, no serán atendidas las que se produzcan.

**Para rayos.** En la hermosa casa que acaba de construir, en la calle San Antonio el comandante de artillería D. José Méndez Velasco, se colocarán tres para rayos de puntos múltiples, según los últimos adelantos.

Esta delicada operación ha sido encargada a Mr. Jph Parfouy de Hottot, reputado especialista en esta clase de trabajos, que actualmente se encuentra en Granada.

**Círculo Católico de Obreros.**—Mañana, a las ocho de la noche, se repite la sesión dramática celebrada el día 24 por la misma sociedad.

La entrada para los socios suscritores será mediante la presentación del billete de abril, advirtiéndose que solo tienen derecho a la entrada el portador de dicho billete y otra persona que le acompañe.

Los socios obreros podrán recoger sus billetes especiales en la secretaría de la sociedad, esta noche.

La velada de anteañoche fué muy interesante.

El amplio salón donde se halla instalado el teatro aparecía artísticamente adornado con profusión de escudos y banderas, figurando uno en el escenario con las palabras *Union y Amistad*.

Dió principio la velada leyendo el genial poeta D. Antonio J. Afán de Ribera, una poesía, que fué premiada con entusiastas aplausos.

Seguieron al Sr. Afán de Ribera los Sres. D. Aureliano del Castillo y don Angel Rodríguez, que, como aquel, fueron muy aplaudidos.

Representóse luego un cuadro dramático de D. Juan de Dios Vico y Bravo, titulado *El capricho de Fernando*. Los señores Rodríguez y Alvarez y los niños Argüeta y Rivelles, que tomaron parte en la representación, cumplieron como buenos artistas, sabiendo arrancar muchos aplausos de la concurrencia.

Con el monólogo *El hombre feliz*, que dijo el Sr. Sánchez, y la representación del juguete cómico *Los quipos*, en que intervinieron los señores Dorador, Mateo Sánchez, Alvarez, Argüeta (E. y R.) Quesada, Revelles y Chaves, terminó la velada, que, como antes decimos, resultó muy interesante.

Durante los entreactos hubo audiciones fonográficas.

**El crimen del jueves.**

El interés del público, despertado con el misterio y circunstancias especiales del crimen cometido y descubierto en la placeta de Piedra Santa, no ha disminuido en las últimas veinticuatro horas antes al contrario ha crecido extraordinariamente con la afección de conocer nuevos detalles.

Por su parte el juez del Campillo Sr. Osuna no se ha dado punto de reposo desde que tuvo noticia del hecho y practicado las primeras diligencias.

Ha aumentado el misterio y el interés el secreto de que se rodea la acción judicial. A pesar de ello, corrieron ayer de boca en boca rumores y datos que sirven para el esclarecimiento del crimen.

En el entendido el escribano de actuaciones D. Antonio Castro Adame. Practicada la autopsia, se vió que el cadáver, en vez de dos heridas, solo presentaba la del costado izquierdo, donde recibió la puñalada que le interesó el corazón, y de la cual no murió en el acto. Según parece fué herida en la habitación primera en la cual se suscitó la disputa y desde la cual hasta la en que cayó sobre el sofá y murió manchaba el suelo un reguero de sangre.

Lo que en un principio se creyó herida en el cuello de la víctima no es sino una lesión que más caracteres presenta de rasguño, que pudo ser producido en lucha con el autor del crimen antes que este le asestara la puñalada, que de *caricia* de la navaja.

De los hechos parece resulta que el autor del crimen no es otro sino el joven estudiante Juan Vallejo Serrano. En los antecedentes y consiguientes de Josefa Lopez Alvarez, de su amante y del hecho se fundaba la convicción moral que el público tenía de que el agresor había sido el referido muchacho malagueño.

Desconcertaba algo a la opinión en sus cavilaciones el haber recibido Vallejo una educación no vulgar y la circunstancia extraña de haberle encontrado los guardias municipales ayer citados, algunas horas después del crimen: durmiendo tranquilamente en la habitación que ocupaba en la casa de huéspedes que hay en el principal del número 2 de la calle Zaragoza. Sorprendía también que teniendo dinero, no hubiese huido en los trenes que de esta capital salieron aquella mañana, ni se hubiese ocultado en alguna parte, refugiándose donde más fácilmente habrían de encontrarlo.

Pero se explica esto por la perturbación que en su organismo produjera la embriaguez ó por la creencia que Vallejo abrigaba bardo y todo, de que *La quiesera* no había sido muerta en la disputa que con ella tuvo sino solamente herida, en la casa de la placeta de Piedra Santa.

Es indudable que en su estado anormal Vallejo no se dió cuenta de lo sucedido hasta que le despertaron los guardias, ni tuvo intención de causar el mal tan grave que causó. De aquí la tranquilidad de su sueño, que hizo más pesada la fuerza del alcohol.

Dícese que ha sido encontrada la chaqueta que llevaba puesta al perpetrar el crimen y que en ella hay algunas manchas de sangre.

Añoche se aseguró que en el correo había llegado de Málaga el padre del presunto criminal; pero en las notas de viajeros de las fondas no consta su nombre.

También se dice que el autor del crimen está emparentado con la familia Cánovas del Castillo y que un ex-alcalde de Málaga y ex-gobernador de provincia con los conservadores es primo hermano suyo.

Cosa fácil parece ya el esclarecimiento total del crimen en vista de los antecedentes que el público conoce y de los aportados a la causa en la instrucción del sumario por el juez del Campillo.

Ayer tarde le fué tomada declaración al joven Antonio Maldonado, que permaneció más de media hora en el despacho del juez Sr. Osuna y fué inmediatamente después puesto en libertad.

Maldonado, que es el gitano a quien se refería Vallejo, estuvo con él y con *La quiesera* en una taberna del Campillo, desde las tres hasta poco más de las cuatro de la mañana, hora en que salió con ambos del establecimiento de bebidas a que aludimos y los acompañó hasta la mancha de la calle de Cervantes. A la puerta de la casa se despidió de Vallejo y de Josefa a ignora lo que después sucediera.

Hasta aquí los datos que a nosotros han llegado.

**Mordido por un perro.** Comunican de Nívar que días pasados fué mordido por un perro el niño de once años de edad Juan Herrera Lopez.

En la creencia de que el animal estuviera rabioso el alcalde de dicho pueblo pide que el enfermo sea trasladado a un establecimiento donde se le aplique la inoculación preventiva contra la hidrofobia.

**La calle de la Duquesa.**—Anteayer empezaron los trabajos de adecuación de la calle de la Duquesa.

**Crimen en Arenas del Rey.** Comunican de Jayena que el día 19 de este mes se cometió un crimen en el sitio conocido por el Salto del Caballo término de Arenas del Rey.

El citado día se dirigían a Torrox Francisco Atencia Rico, su hijo Francisco y otro sujeto llamado Francisco Cuesta.

Por el camino iban discutiendo los tres, a quienes separaban antiguos resentimientos, y al llegar al referido sitio del Salto del Caballo, la cuestión se agrió en tales términos, que los Atencia agredieron con arma blanca al Cuesta, causándole dos profundas heridas en el lado izquierdo del pecho y otra en el mismo lado del cuello, dejándolo muerto en el acto.

Los dos agresores emprendieron la fuga, siendo después detenido el hijo por el vecino de Arenas del Rey don Bernardo Lande. El padre se presentó espontáneamente a la Guardia civil del puesto de Camillas de Albaida (Málaga) confesándose autor del delito. El hijo hizo también la propia confesión.

Ambos se encuentran en la cárcel de Alhama, a disposición del juez del partido que instruye el correspondiente sumario.

**El conde de Agrela.** Ha regresado a esta capital el senador del Reino y jefe del partido silvestista de la provincia de Granada, Excmo. señor Conde de Agrela.

**Los constructores de coches.**—Hemos recibido una extensa carta que, en representación de la Sociedad de Oficiales constructores de coches y carros suscriben el presidente Nicolás Pérez, el secretario José M. Llorens y el tesorero Francisco Fernández, en la que nos dan cuenta de las vicisitudes ocurridas en el gremio desde el año 1890 a la fecha, con motivo de la petición de la jornada de ocho horas que varias veces les fué concedida por los patronos y que ahora, según parece, se les ha vuelto a negar.

Los firmantes se lamentan de la actitud que han adoptado varios operarios y que, según su entender, perjudica los intereses del gremio y es causa de que los maestros se resistan al pago de lo convenido.

Lamentamos estas diferencias; y nos congratularíamos de que se restableciese en el gremio la armonía y perfecta unanimidad que, para la realización del bien común en términos de justicia, deben unirlos. Los maestros, por su parte, deben contribuir al bienestar general de la industria y del trabajo a que se dedican, haciendo a los obreros cuantas concesiones sean compatibles con la equidad y, sobre todo, cumpliendo con exactitud lo convenido ya que la lealtad y la buena fe en los contratos es base obligada de todas las relaciones sociales.

**El Arzobispo.** En el tren correo de anoche regresó de Málaga y Alhaurín de la Torre, donde ha permanecido una temporada, nuestro venerable Prelado, D. José Moreno Mazón.

A la estación acudieron a recibirle comisiones de los Cabildos metropolitanos y del Sacro-Monte, seminarios de San Cecilio y San Dionisio Areopagita, del Círculo Católico de Obreros, parrocos de la capital é individuos del clero de la provincia y numerosas personas particulares.

**Diputado.** El sábado anterior se comunicó a D. Domingo Castellar el acuerdo de la Diputación, admitiéndolo como diputado provincial del distrito Baza Huescar por el que ha sido elegido recientemente.

### Noticias mineras

el precio con los demás establecimientos de la misma industria.

### El suero anti-alcohólico.

Paris 23.—En la Academia de medicina se leyó ayer una nueva comunicación del doctor Sapelin sobre los resultados con el suero anti-alcohólico.

Indica el doctor que en el 60 por 100 de los casos tratados se logró la curación completa.

### Aprensión de tabaco.

Según la Unión Mercantil, de Málaga, por fuerza de carabineros de aquella capital, en unión de individuos del resguardo de la Compañía Arrendataria, se ha verificado la aprensión de 124.356 plantas de tabaco en término de Cuevas de San Marcos.

### Explosión de gas.

Barcelona 23.—Ha ocurrido una terrible explosión de gas en un despacho de la calle del Conde del Asalto, resultando herido un dependiente.

### Una desgracia.

Gijón 23.—En el muelle de Fomento varias mujeres se hallaban recogiendo carbón del que suele quepar sobre el muelle al verificarse la carga, cuando a una de ellas le cayó encima un perno del vapor Mosquera, dejándola muerta en el acto.

### Exposición de labores.

Murcia 23.—Se ha celebrado en el jardín de la Exposición el reparto de premios de la exposición de labores de la mujer obrera que durante las pasadas ferias inició la redacción de Las provincias de Levante.

### Flammarion.

Barcelona 24.—Ha llegado el célebre Camilo Flammarion, saliendo poco después para Tarragona.

### El amigo del hombre.

Málaga 23.—En Torre del Mar se suicidó ayer, arrojándose al mar, un trabajador llamado Antonio España.

Un perro que le acompañaba, tiró tras el luchando viera, extrayéndole con pocas esperanzas de vida. Dos horas después falleció el desgraciado español.

### En honor de Castelar.

Madrid 24.—Ha sido aplazada hasta mediados de junio la velada que el viernes debía celebrarse en el "Ateneo en honor de Castelar."

Igual aplazamiento ha sufrido la manifestación que para el mismo día preparaba el partido de concentración republicana.

### Navegación.

Manila 23.—Ha llegado procedente de Singapur, el vapor Isla de Luzon.

Veracruz 23.—Ha fundeado procedente de la Habana, el vapor Cataluña.

Santa Cruz de Tenerife 23.—Ha zarpa para Cadiz la fragata holandesa, Nautilus.

### Periódico suspendido.

Barcelona 23.—Ha dejado de publicarse por orden gubernativa La Creu de Catalunya habiéndose negado el permiso para continuar la publicación con otros títulos.

### Una explosión.

Barcelona 23.—En la calle Vila, un escape de agua sobre una masa de plomo ha ocasionado una terrible explosión sin que hayan ocurrido desgracias.

### Suicidio.

Zaragoza 23.—Ha intentado suicidarse el regente de la imprenta del Hospicio, D. Candido Peguero. Se hizo sobre el pecho un disparo de pistola.

### Banquete de expositores.

Paris 23.—Bajo la presidencia del ministro Mr. Monis se celebró anoche el banquete ofrecido por el sindicato de negociantes en licores y bebidas espirituosas de Francia a los miembros extranjeros del jurado de la Exposición.

El español Sr. del Salto, miembro del jurado de la sección de vinos, brindó por la prosperidad de Francia.

### Incendio.

Alicante 23.—Esta madrugada se declaró un incendio en una casa de la calle de Roger. Los bomberos consiguieron localizar el fuego y salvaron a una mujer y un niño que fueron sacados por el balcón.

Las pérdidas han sido muy importantes.

### Cartera de Granada.

La Alhondiga. Ayer se vendieron 205 quintales métricos de trigo de 23 a 32 pesetas.—Quedó una existencia de 1.456 quintales.

Los 205 quintales vendidos hacen 478 fanegas, vendidas de 30 a 56 reales una. La cebada de 34 a 34'50 pesetas; las habas de 30 a 31, y el maíz, de 26 a 27.

Carnización. Ayer se carnizaron en el Matadero de esta capital 21 reses mayores a 2'00 pesetas el kilogramo; 103 borregos a 1'49.

Fagos en la Delegación. Para hoy están señalados los siguientes:

A D. Pedro N. Mirasol.  
A D. Francisco E. Fernandez.  
Al Sr. Habiado del cuerpo de carabineros.

A D. Francisco Carmona.

Al Sr. Administrador del penal.

Al Sr. Depositario pagador.

Servicio de la plaza. El ordenado para hoy es el siguiente:

Parada Córdoba.—Jefe de día, don José Corral Robles, teniente coronel de Córdoba.—Imaginería. D. Antonio Díaz de Rivera y Muro, comandante de Artillería, y marqués de Casa Blanca.—Visita de hospital y reconocimiento de provisiones, tercer capitán de Artillería, D. Felipe Baeza Ledesma.—Planton en el Gobierno militar, sus ordenanzas.—Planton en el parque, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.—Talla en la Comisión mixta, dos sargentos de Victoria.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Arcadio Zamora.

Ordenando que en las poblaciones donde no haya Escuelas de Artes y Oficios, y si Institutos o Escuelas Normales, se creen clases nocturnas y gratuitas para obreros.

Estableciendo en los grandes centros industriales, a donde concurren más de ciento cincuenta operarios, escuelas que serán costeadas por los propietarios, y en las que se dará instrucción a los niños menores de dieciocho años.

Estableciendo para los alumnos oficiales, la asistencia obligatoria a clases.

Disponiendo que a las veinte faltas de lección diarias, o diez alternas, impidan a los alumnos presentarse a exámenes en los de junio.

Por otros decretos, que también ha firmado la Reina, se castigan con el cierre de las clases, las manifestaciones colectivas de los estudiantes, imponiendo a éstos la obligación de repetir el estudio de las asignaturas que cursen en el inmediato año académico.

Los profesores que falten treinta días a clase, serán declarados excedentes.

En cada curso se les podrá conceder una licencia de quince días, y de un mes a los Rectores.

Los auxiliares que expliquen una asignatura, más días que el profesor, formarán parte del Tribunal de exámenes, y cobrarán los derechos.

La Reina.

Madrid 25 (3 tarde.)

La Reina Regente se encuentra mejor de su indisposición.

El pago a los maestros.

Madrid 25 (3 tarde.)

Pronto firmará la Reina el anunciado decreto unificando el pago a los maestros.

Planes de García Alix.

Madrid 25 (3 tarde.)

El ministro de Instrucción pública, Sr. García Alix, está ultimando un plan general de enseñanza, que se propone presentar a las Cortes.

Dicho plan obedece al deseo de evitar que continúen rigiendo en la segunda enseñanza cuatro planes diferentes.

Antes pedirá al Consejo de ministros el Sr. García Alix, que le autorice para publicar un decreto estableciendo un nuevo plan de estudios del Bachillerato.

La cuestión de Marruecos.

Madrid 25 (3 tarde.)

Las noticias recibidas de Marruecos, han hecho que se reproduzcan los rumores que anteriormente habían circulado, y según los cuales España y Francia habían firmado un convenio secreto acerca de dicho imperio africano.

El ministro de estado, señor marqués de Aguilar de Campoo, hablando hoy con varios periodistas ha negado que tengan fundamento los indicados rumores.

Añadió que las grandes potencias están interesadas en mantener el «statu quo».

Convenio comercial.

Madrid 25 (3 tarde.)

Ha sido firmado el canje de ratificaciones del convenio comercial entre España y Holanda.

Sección religiosa.

Gritos para hoy.

Santos del día.

Día 26.—San Felipe Neri, fundador.

Jubileo de las 40 horas.

En la iglesia de San Cecilio.—Se manifiesta a las seis y media y se oculta a las siete.

Misa cantada.

La hay en la Capilla Real y en la Catedral a las nueve.

A la Santísima Virgen en la Catedral, iglesia de Gracia, Carmelitas, Capuchinas, la Concepción, en las Angustias, Santa Escolástica y en la Magdalena, a las nueve.

Visitas de hora fija.

La hay de doce en la Magdalena, San Justo, en Ntra. Señora de las Angustias y en San Cecilio.

En el Sagrado Corazón de Jesús hay misas desde las ocho a las diez y media y en San Juan de Dios desde las seis a las diez.

Mis de María.

En el convento de Santo Tomás de Villanueva se vienen celebrando todas las tardes con mucho lucimiento los cultos que en este mes se dedican a la Virgen María.

En todas las iglesias se hace la devoción a las Flores de María Santísima.

Salve.

En la Virgen, la Concepción, Zafra, Ntra. Señora de Gracia, San Justo, iglesia del Sagrado Corazón de Jesús y en San Juan de Dios, a la oración.

Triduo.

A Ntra. Sra. de la Salud en la iglesia de San Cecilio.

Novena.

La de Santa Rita se hace en San Pedro a las siete y hay sermón.

Rosario.

En la Catedral, San José, San Andrés y San Ildefonso a las ocho de la mañana y en las demás iglesias a la oración.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Sra. del Buen Parto, en la Magdalena.

A Nuestra Señora de la Salud.

La hermandad de Ntra. Sra. de la Salud de que son mayordomos este año la señora D.ª María del Rosario Blanes y Zayas y el Sr. D. Juan Bautista Mirasol de la Cámara celebrará en la parroquia de San Cecilio los siguientes cultos su honor de la Virgen.

Mañana 27 a las diez y media de la misma será la función principal predicando el P. Luis de Aranjuez.

En las tardes de los días 25, 26 y 27 se hará un triduo a Ntra. Señora con sermón y ofrecimiento de las Flores, dándose a besar la última tarde la mano de Ntra. Sra. y la reliquia de San Camilo de Lelis.

TELEGRAMAS

Gobernador de Barcelona.

Madrid 25 (3 tarde.)

La Regente ha firmado un decreto nombrando Gobernador de Barcelona, en sustitución del Sr. Sanz y Escartín, a D. Juan Dorda.

Tribunale de honor.

Madrid 25 (3 tarde.)

Hoy ha firmado la Reina un decreto, creando los tribunales de honor en el cuerpo de ingenieros civiles.

Reformas de

Instrucción pública.

Madrid 25 (3 tarde.)

El ministro de Instrucción pública, Sr. García Alix ha puesto a la firma de la Regente los siguientes decretos:

Disolviendo la Junta directiva del Colegio de sordo-mudos, y sustituyéndola con un comisario regio, que será el marqués de Guadalerzas.

De Barcelona.

Madrid 25 (9 mañana.)

Telegramas de Barcelona comunican que el partido silvelista de aquella capital ha empezado a descomponerse, desengañado de su jefe.

La mayoría de sus individuos piensan retirarse de la política.

Negativa de Azcárraga.

Madrid 25 (9 mañana.)

El ministro de la Guerra, general Azcárraga, niega que pretenda de sus compañeros de Gobierno le cedan parte del empréstito para invertirlos en defensas militares.

Inglés y boers.

Madrid 25 (7'30 noche.)

Desde Pretoria telegrafían diciendo que tres mil ingleses con diez cañones se dirigen a Vredfort.

Telegramas de la misma procedencia dicen que en el combate librado entre Liedneg y Fleistron, los boers tuvieron que retirarse, cediendo al empuje de fuerzas muy superiores.

Esto no obstante, causaron sesenta bajas a los ingleses, y apresaron a treinta, incluso a tres oficiales.

Madrid 25 (8 noche.)

Telegramas de Pretoria dicen que cerca de Sheperdnek ochenta boers de infantería batieron completamente a sesenta ginetes ingleses.

De estos solo treinta escaparon con vida.

Los boers se apoderaron de un cañón Mavi y de trece hombres, incluso tres oficiales.

LA COTIZACIÓN.

Madrid 25.

BOLSA DE MADRID.

